

ORD.: N° 3261/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003646

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 13 de noviembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIANO CORRAL ROCHA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante la presente solicitud de información vía Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de la Administración del Estado n°20.285, quisiera -valga la redundancia- solicitar a la Municipalidad de Recoleta, los cometidos realizados por el Alcalde, Don Daniel Jadue, en el periodo que comprende los últimos 6 meses de su ejercicio hasta la fecha actual. Es decir, desde el mes de Abril hasta el mes de Octubre del presente año 2019."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, se remite memorándum N°340 de fecha 24 de octubre, por medio del cual se informan los viajes del Alcalde durante el periodo abril-octubre 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg